



BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras
Departamento:	Ingeniería CIVIL
Centro:	Escuela Politécnica Superior (Campus de Río Vena)
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)
Perfil Docente:	Mecánica de la fractura (1º, Máster en Integridad Estructural, 1º semestre); Fatiga, corrosión bajo tensión y fluencia (1º, Máster en Integridad Estructural, 1º semestre); Procedimientos de evaluación de la integridad (1º, Máster en Integridad Estructural, 2º semestre)
Titulación requerida	Titulado Universitario
Tipo docencia y horario: <u>Presencial</u> (de mañana, de tarde, o de mañana y tarde); <u>on-line</u>	de mañana o tarde
Duración del contrato:	hasta la finalización del curso académico 2016/2017
Motivo de la convocatoria	Necesidades docentes sobrevenidas, queda docencia sin cubrir.

En Burgos, a las 20:00 horas, del día 15 de noviembre de 2016, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la/s plaza/s arriba referenciada/s del Concurso Público convocado por vía de urgencia para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º MARIA JOSE GARCIA TARRAGO

1º	ALFREDO PERAITA LECHOSA
2º	
3º	
4º	
5º	

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento, en el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 15 de noviembre de 2016

El Secretario,

Fdo.: MIGUEL ÁNGEL VICENTE CABRERA

El Presidente,

Fdo.: JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ